



INTENALCO

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

RESOLUCION No 039. (25 de enero de 2023)

Por la cual se desagrega La Ley de Presupuesto N° 2276 de noviembre 29 de 2022, correspondiente al Presupuesto Vigencia 2023 y Decreto de Liquidación 2590 de diciembre 22 de 2022, aprobados por el Congreso de la República, los cuales comprenden los siguientes ítems de Gastos e Inversión: 1. Gastos de Funcionamiento, Gastos Generales, Gastos de Operación Comercial, Transferencias, e Inversión para el periodo arriba mencionado.

El Representante Legal en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales en especial las que confiere la Ley 717 del 2001 y el Artículo 19 de la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO:

- Que es función del Representante Legal desagregar mediante Resolución el Detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento e Inversión de conformidad con el Plan de Cuentas expedido por la Dirección Nacional de Presupuesto Público Nacional.
- Que el monto de la Desagregación podrá ser modificado internamente mediante Resolución del Representante Legal no superando en ningún momento las apropiaciones establecidas por la ley de Presupuesto y para lo cual debe de tener el respectivo Certificado de Disponibilidad.
- Por lo anterior expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Modifica la Resolución N° 001 del 06 de enero de 2023, la Resolución 039 del 25 de enero de 2023

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUBORD	DESCRIPCION	Fuente	REC	SIT	VALOR CONTRACREDITO
A	02	02	02	008	005	SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF	317.957,92
A	2	2	2	8	5	SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	12.487.440,00
A	2	2	2	8	5	SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF	25.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS										37.805.397,92
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUBORD	DESCRIPCION	Fuente	REC	SIT	VALOR CREDITO
A	02	02	02	006	009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	Propios	20	CSF	6.058,00
A	02	02	02	008	004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	Propios	20	CSF	311.899,92
A	2	2	2	8	2	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF	12.487.440,00
A	2	2	2	6	3	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Propios	20	CSF	25.000.000,00
TOTAL CREDITOS										37.805.397,92

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los Veinticinco días (25) del mes de enero de Dos Mil Veintitrés (2023).

NEYL GRISALES ARANA
Rector